Código Expediente: JJK-16281 | Código RMN: JJK-16281 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CI URAGOLD CORP SA ACEVEDO GORDILLO HECTOR ALFONSO BUENAVISTA ENERGY INVESTMENTS INC SUCURSAL	PAR CARTAGENA	BOLIVAR BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR SIMITÍ	DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-12-2018	03-12-2018	DESEMBARGO DE TITULOS	El Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia Nacional de Minería profiere Auto No. 728 del 03/12/2018, mediante el cual DISPONE SEGUNDO: ORDENAR EL LEVANTAMIENTO de las medidas cautelares decretadas dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 008-2015 registradas sobre los títulos mineros EDF-091 (Anotación No. 2), JJK-16281(Anotación No. 3), GAE-141(Anotación No. 2) Y FL3-112(Anotación No. 3) (). El proceso de inscripción en el Registro Minero Nacional de lo dispuesto a través del Auto No. 728 del 03/12/2018, se surte dentro de las diligencias de los títulos Nos. EDF-091 y JJK-16281, no se realiza la inscripción referenciada en los títulos GAE-141 y FL3-112 por terminación por caducidad de los títulos mineros.

Código Expediente: ELJ-113 | Código RMN: ELJ-113 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	IBAGUÉ	DEMAS_CONCESIBLES ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-12-2018	18-12-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO SEGUNDO. ENTENDER que en cumplimiento de la medida cautelar ordenada en el Auto admisorio de la accion popular, promovida por el Personero Municipal de Ibague ante el Tribunal Administrativo del Tolima dentro del proceso 611 de 2011 consistente en la Suspension del Contrato de Concesion No. ELJ-113, (Anotacion No. 7 del Certificado de Registro Minero) la cual se hara efectiva a partir del primero (1°) de diciembre de 2011 fecha en la

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			cual cobro ejecutoria de la decision, se SUSPENDEN igualmente la causacion de las obligaciones emanadas del titulo minero hasta tanto sea levantada dicha medida. PARAGRAFO PRIMERO. La anterior SUSPENSION DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el termino originalmente pactado en el titulo minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001205 de fecha 14 de noviembre de 2017.

Código Expediente: EDF-091 | Código RMN: EDF-091 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SILVA ORDUÑA ALFONSO ACEVEDO GORDILLO HECTOR ALFONSO	PAR CENTRO	BOYACA BOYACA	QUÍPAMA MUZO	ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-12-2018	03-12-2018	DESEMBARGO DE TITULOS	El Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia Nacional de Minería profiere Auto No. 728 del 03/12/2018, mediante el cual DISPONE SEGUNDO: ORDENAR EL LEVANTAMIENTO de las medidas cautelares decretadas dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 008-2015 registradas sobre los títulos mineros EDF-091 (Anotación No. 2), JJK-16281(Anotación No. 3), GAE-141(Anotación No. 2) Y FL3-112(Anotación No. 3) (). El proceso de inscripción en el Registro Minero Nacional de lo dispuesto a través del Auto No. 728 del 03/12/2018, se surte dentro de las diligencias de los títulos Nos. EDF-091 y JJK-16281, no se realiza la inscripción referenciada en los títulos GAE-141 y FL3-112 por terminación por caducidad de los títulos mineros.